

Sociedad y Estado debemos garantizar el desarrollo integral de las personas de talla baja: Álvarez Cibrián

- Mensaje en el Día de las Personas de Talla Baja

Que se incorpore a las personas de talla baja en la Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad, pidió el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, a los diputados locales durante la celebración del Día de las Personas de Talla Baja que tuvo lugar en la sala Legisladoras del Congreso del Estado y a la que asistieron organismos de la sociedad civil defensores de derechos humanos, convocados por Gente Pequeña, AC.

La propuesta la hizo con el ánimo de fortalecer y clarificar el marco jurídico que permita una eficaz defensa de los derechos de este grupo vulnerable, que requiere de la solidaridad, la conciencia y el reconocimiento de la sociedad y el Estado. Dicha ley establece lo que es la discapacidad y sus diferentes tipos; sin embargo, en ella no se considera específicamente los casos de las personas de talla pequeña.

Dijo que las personas de talla baja forman el grupo que social y culturalmente sufre más exclusión y discriminación, pues se le ignora, incluso se les violenta. El Estado no ha garantizado su desarrollo integral; por ejemplo, no logran incorporarse a centros de trabajo o lo hacen con grandes dificultades, explicó.

Recordó que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación establece para el estado medidas compensatorias para que los grupos vulnerables logren un equilibrio en su desarrollo. Añadió que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha dado importantes avances con la generación de protocolos de actuación para que los impartidores de justicia resuelvan los procedimientos judiciales con una perspectiva de derechos humanos y en la que se encuadra a migrantes, la equidad de género, niños y niñas. La misma Corte, dijo, en breve dará a conocer otras directrices a favor de personas adultas mayores y con discapacidad.

Invitó a realizar estas acciones compensatorias en Jalisco por las personas con discapacidad, tomando como ejemplo la citada ley federal y los protocolos de la Corte.

Reconoció la iniciativa del Congreso del Estado para que se oficialice, el 25 de octubre en Jalisco como el Día de las Personas de Talla Baja, con lo que se pretende hacer conciencia en la sociedad de la realidad a la que se enfrentan cotidianamente las personas en esta circunstancia.

Hizo un llamado a las autoridades y a los líderes de los organismos de la sociedad civil a realizar un esfuerzo en equipo para lograr el desarrollo pleno de las personas de talla baja.

°°°°